



DGJD/emv

Solicitante	Club Escuela Deportiva Moratalaz
Asunto	Modificación Estatutos
Expediente	CDB 167/2013
Documento	Adjunto Resolución

Con fecha de registro de entrada 27/08/2013, D. Mariano Martínez Elvira, presenta ante la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, solicitud de modificación de estatutos del Club Escuela Deportiva Moratalaz., entidad inscrita con el número 1.444 mediante Resolución de fecha 07/12/1988, en la Sección de Clubes del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Por la presente le comunicamos que se adjunta Resolución por la que se procede a la modificación de estatutos de la entidad citada.

Madrid, a 10 de septiembre de 2013

EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO



Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez -Cantalejo

Sr. D. Mariano Martínez Elvira.- Club Escuela Deportiva Moratalaz
c/ Corregidor Juan Francisco de Lujan, 41
28030 MADRID



Solicitante	cLUB Escuela Deportiva Moratalaz
Asunto	Modificación de Estatutos
Expediente	CDB 167/2013
Documento	Aprobación Estatutos

DGD/emv

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD DEPORTES POR LA QUE SE DISPONE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESCUELA DEPORTIVA MORATALAZ. EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Vista la solicitud presentada ante la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid por la que se pretende la aprobación e inscripción de la modificación de los Estatutos del Club Deportivo Elemental Escuela Deportiva Moratalaz. en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Club Deportivo Elemental Escuela Deportiva Moratalaz. fue inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 1.444 de la Sección de Clubes, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 07/12/1988, procediéndose igualmente a la aprobación e inscripción de sus Estatutos.

SEGUNDO.- Con fecha 24/05/2013, la Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo Elemental Escuela Deportiva Moratalaz. acuerda la modificación de los Estatutos de la entidad.



Comunidad de Madrid

TERCERO.- Con fecha 27/08/2013, D. Mariano Martínez Elvira, en su calidad de Presidente del Club Deportivo Elemental Escuela Deportiva Moratalaz., presenta ante la Dirección General de Juventud y Deportes la solicitud de aprobación e inscripción de la modificación de los Estatutos de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Según lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 5.1 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, todos los clubes deberán inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, las asociaciones y entidades deportivas detalladas en el artículo 25 de la Ley 15/1994 y que tengan su sede en la Comunidad de Madrid deberán inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid para poder ser reconocidas a los efectos de dicha Ley.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, que regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid estará adscrito a la Dirección General de Juventud y Deportes.

CUARTO.- Según lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, que regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, serán objeto de inscripción las modificaciones estatutarias.

QUINTO.- La solicitud presentada es acorde con la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, el Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, y el resto de la legislación deportiva aplicable.



Comunidad de Madrid

SEXTO.- La adopción de la presente Resolución corresponde a la Directora General de Juventud y Deportes, en base a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, que regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 26 del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **aprobación e inscripción** de la modificación de los Estatutos del **Club Deportivo Elemental Escuela Deportiva Moratalaz**, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 107 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de septiembre de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES



Pablo Juan Salazar Gordon